

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 28 de marzo de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/119/2024

CNDH dirige Recomendación al INM por retornar, indebidamente, a una familia colombiana a su país de origen

- **Las víctimas, que llegaron a México para abordar un vuelo de conexión a Europa, sufrieron la violación a sus DDHH a la seguridad jurídica y a la libertad de tránsito**

Una familia colombiana que arribó al Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo, para abordar un vuelo de conexión con destino a Madrid, España, fue retornada, indebidamente, a su país de origen, a pesar de que no tenían intenciones de permanecer en territorio mexicano, según constató la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la Recomendación 24/2024, dirigida al comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM).

El 19 de septiembre de 2023, la familia, integrada por tres personas, arribó procedente de su país de origen a la citada terminal aérea para abordar un vuelo con destino a España. Sin embargo, personal de Instituto Nacional de Migración les informó que no serían admitidos en territorio nacional, no obstante que mostraron boletos electrónicos y reservas de hospedaje en ese país europeo para comprobar que su estadía en México sería momentánea.

A decir de las personas afectadas, fueron enviadas por agentes migratorios a una sala, por lo que perdieron el viaje de conexión y fueron retornadas a Colombia ese mismo día; decisión que, de acuerdo con la investigación desarrollada por la CNDH, vulneró sus derechos humanos a la seguridad jurídica y a la libertad de tránsito.

En primer lugar, personas visitadoras adjuntas de la CNDH acreditaron que uno de los agentes del INM involucrados en los hechos carecía de facultades para llevar a cabo diligencias de control migratorio a través de la revisión de la documentación de personas en

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

los filtros de revisión del mencionado aeropuerto. Posteriormente, otra persona servidora pública de ese instituto argumentó inconsistencias en la entrevista realizada en el filtro de revisión, sin que ofreciera más información al respecto.

Por otro lado, las actas de rechazo que les fueron expedidas a las personas colombianas no cubrieron los requisitos básicos de seguridad jurídica ni del debido proceso, pues no se tomó en consideración que estaban en situación de tránsito inmediato y tampoco fueron informadas sobre sus derechos, entre los que sobresalen, contar con asistencia legal e interponer un recurso efectivo contra las resoluciones de las autoridades migratorias. Asimismo, tales documentos no se encuentran firmados por dos testigos, como indica la normatividad, con lo cual pierden validez y denota que las personas afectas no fueron notificadas de la determinación que se tomó.

Ante los hechos señalados, la CNDH recomendó al comisionado de Migración tramitar en favor de las víctimas la reparación integral del daño y el otorgamiento de la medida de compensación que por ley les corresponda, además de colaborar en procedimiento administrativo que este organismo inicie en contra de las personas servidoras públicas responsables de las violaciones a derechos humanos referidas.

También se le pide impartir un curso integral de capacitación en materia de derechos humanos, enfatizando aspectos como la seguridad jurídica, la libertad de tránsito de las personas extranjera y los derechos que les asisten; así como emitir una circular al personal adscrito al Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo, para que se garanticen los derechos de los viajeros y puedan acceder a las conexiones hacia sus destinos finales.

La Recomendación 24/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"